

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**11696** *Resolución 22 de octubre de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se adjudican subvenciones para financiar medidas de apoyo institucional a los sindicatos de la Mesa Sectorial de Universidades.*

Por Resolución de 25 de agosto de 2015 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades («BOE» de 3 de septiembre), se han convocado las subvenciones para financiar medidas de apoyo institucional a los sindicatos del sector, representados en la Mesa Sectorial de Universidades.

Las ayudas tienen una dotación de 20.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 18.07.322C.483 del Presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el ejercicio 2015

Constituida la Comisión y celebrada la reunión prevista en el apartado sexto. «Instrucción del procedimiento», de la resolución anteriormente citada y efectuada la correspondiente propuesta de concesión,

Esta Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades ha resuelto:

Primero.

Conceder la subvención en los términos indicados en el apartado séptimo de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades del pasado 25 de agosto:

Un 15% del importe de la subvención se distribuye por partes iguales.

El 85% restante, proporcionalmente según la representación reconocida a cada sindicato en el sector de personal docente universitario.

En virtud de los datos acreditados en la certificación emitida con fecha 15 de septiembre de 2015, por la Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de la Secretaría de Estado de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, referida a los resultados de las últimas elecciones a los órganos de representación de los funcionarios públicos entre el personal docente e investigación de las Universidades, la distribución del crédito queda como se muestra a continuación:

*Distribución de las subvenciones*

Sindicatos del sector	85% subvención			15% subvención		Total cuotas – Euros
	Número de representantes	Porcentaje	Cuota – Euros	Porcentaje	Cuota – Euros	
CC. OO.....	243	41,97	7.134,71	25,00	750,00	7.884,72
CSI-F .....	175	30,22	5.138,17	25,00	750,00	5.888,17
FETE- UGT ....	143	24,70	4.198,62	25,00	750,00	4.948,62
CIG.....	18	3,11	528,50	25,00	750,00	1.278,50
Total .....	579	100,00	17.000,00	100,00	3.000,00	20.000,00

Segundo.

El gasto se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 18.07.322C.483 del Presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el año 2015.

Tercero.

En cumplimiento del apartado octavo de la convocatoria, esta resolución de concesión será notificada a los sindicatos beneficiarios y publicada en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.

Contra la presente resolución de concesión, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Alternativamente, podrá recurrirse en vía contencioso administrativa ante la Audiencia Nacional, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución.

Madrid, 22 de octubre de 2015.—El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Director General de Política Universitaria, Jorge Sainz González.